



**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 966-2021-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“CAUSA No. 966-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 14 de diciembre de 2021, a las 08h41. **VISTOS.-** El 05 de noviembre de 2021, a las 14:51:22, se recibió en la dirección electrónica institucional secretaria.general@tce.gob.ec un correo electrónico de “DPE Tungurahua” <tungurahua@cne.gob.ec> con el asunto: “REMITIENDO ESCRITO - CAUSA NRO. 966-2021-TCE - DESGLOSE DE DOCUMENTACION PRESENTADA” al cual se adjunta un (1) archivo titulado: “966-2021-TCE-signed-signed.pdf”, de tamaño 167KB, que impreso contiene el oficio No. DPET-ED-068 en una (1) foja, suscrito electrónicamente por la directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, mediante el cual solicita: “...el respectivo desglose de la documentación presentada”, en relación a la causa No. 966-2021-TCE; en este documento consta la firma electrónica de la magíster Lorena del Pilar Ramos Paucar, directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua y del abogado Rodrigo Vinicio Bustos López, analista provincial de Asesoría Jurídica 1, procediéndose a validar en el sistema Firma EC 2.10.1, siendo las firmas electrónicas válidas; el correo antes detallado es reenviado a la dirección electrónica sandra.melo@tce.gob.ec perteneciente a la doctora Sandra Melo Marín, secretaria relatora ad-hoc del despacho el 05 de noviembre de 2021, a las 16h37 y verificado el 05 de noviembre de 2021, a las 17h24; b) Oficio Nro. TCE-PGR-SMM-129-2021 y Oficio Nro. TCE-PGR-SMM-135-2021 suscrito por la secretaria relatora ad-hoc del despacho de la jueza de instancia.

Al respecto de lo presentado y en atención al mismo, dispongo:

PRIMERO.- A través de la secretaria relatora de este despacho procédase con el desglose de la documentación presentada por la magíster Lorena del Pilar Ramos Paucar, directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, debiendo dejar en formato digital copias certificadas, compulsas o simples según correspondan en el expediente.

Para la entrega de la documentación se suscribirá el acta entrega recepción correspondiente, misma que se agregará al expediente para constancia.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente auto:

a) A la magíster Lorena del Pilar Ramos Paucar, directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, y a su abogado patrocinador, en las direcciones de correo electrónico lorenaramos@cne.gob.ec; y, rodrigobustos@cne.gob.ec.

TERCERO.- Siga actuando la magíster Jazmín Almeida Villacís, secretaria relatora de este despacho.

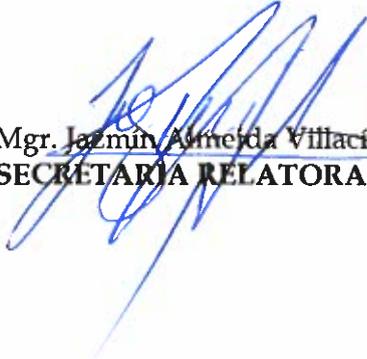


Causa Nro. 966-2021-TCE

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual, página web institucional www.tce.gob.ec

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE".- F.) Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 14 de diciembre de 2021


Mgr. Jazmin Almeida Villacís
SECRETARÍA RELATORA

